







MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA DE ESTADO

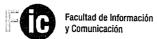
## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y LA FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Cláusula Primera.- Objeto: Establecer un marco innovador de cooperación mutua para que estudiantes de la FIC, desempeñen actividades preprofesionales en el área Audiovisual del Instituto de Comunicación en conjunto con el MINTURD basados en acciones orientadas a promover el desarrollo del turismo en el país.------

Cláusula Segunda.- Obligaciones de las partes, las partes acuerdan:

John Linds









**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE** SECRETARIA DE ESTADO

Cláusula Quinta.- Costo: El MINTURD realizará las gestiones pertinentes ante las distintas organizaciones de diversa índole interesadas en la realización de las actividades audiovisuales objeto de cada contrato específico, tendientes a que las mismas hagan efectivo el pago de los gastos logísticos que en cada caso se fijen (honorarios, alojamiento, alimentación y/o traslados) directamente con los prestadores de los mismos, no asumiendo el MINTURD, por este Convenio, obligación económica alguna. La FIC brindará los recursos técnicos y de equipamiento necesarios para cumplir con el proyecto al equipo de trabajo seleccionado por los docentes a cargo. -----

Cláusula Sexta.- Seguimiento del convenio: Las partes podrán crear una Comisión, integrada por representantes de FIC y por representantes del MINTURD, que tendrá entre sus cometidos:

- a) Coordinar y procurar los recursos materiales, humanos y logísticos, necesarios para la realización de las actividades a desarrollar con el MINTURD.
- b) Proponer, y asegurar la designación de los docentes orientadores en caso de prácticas pre-profesionales.
- c) Evaluar y supervisar el desarrollo de todas aquellas actividades que se ejecuten en los distintos destinos y áreas de trabajo involucradas.
- d) Desarrollar las propuestas acordadas entre el MINTURD y los involucrados de la FIC.

PARA CONSTANCIA Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD LAS PARTES OTORGAN Y FIRMAN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS.

ra. Liliam Kechichian

Ministra de Turismo y Deporte

₽r. Roberto Markarian

Rector UdelaR

Ing. María Urguhart

Decana (i) FIC